

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario(a): RAUL HORACIO GUTIERREZ FLORES Núm. Cédula: 6-706-728

Cargo: ASESOR DEL DESPACHO SUPERIOR No. Plan. 01 No Posición. 10217

Fecha de la Misión: Desde: 29 -MARZO-2017 Hasta: 04-ABRIL-2017

Número de Cheque: _____ Cuenta ACH X Monto B/. 2.400.00

País: en la Ciudad de Asunción, República de Paraguay

Misión Oficial:

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: en la Quincuagésima Octava Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Trigésima Segunda Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores de la Cooperación Interamericana de Inversiones"

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

Asistir a la señora viceministra en asistencia a las conferencias agendadas en esta misión, de las cuales se tiene estimado adquirir ideas que, a mediano plazo, pueden ser utilizadas en nuestro ministerio, con el propósito de crear posibles programas inclinados a la capacitación sobre nuevas tecnologías, carreras técnicas y científicas así como contar los mecanismos para enfrentar desafíos para la formación de capital humano calificado y aumento de la productividad en la economía global lo cual será de beneficio colectivo para nuestro país.
El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☐ Mediano Plazo ☒ Largo Plazo ☐

Presentado por: _____

Firma: _____

Fecha: _____/2017

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____

¿Cumple el término? Si: _____

No: _____

Comentarios sobre el Informe: _____

Firma del Fiscalizador: _____

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".